

CAPÍTULO VI

IDEOLOGÍAS Y UTOPIAS

85. Distinción entre ideologías y utopías

A partir del análisis de un orden social cualquiera, efectivo y consolidado, Karl Mannheim distingue con un criterio original las *ideologías* de las *utopías*.

Tradicionalmente se ha considerado a la utopía como un ideal que siendo a la vez deseable es también, al propio tiempo, irrealizable. En todas las edades de la humanidad, la búsqueda por el hombre de un mundo ideal o idealizado se ha mostrado a la manera de una contraposición entre la sociedad humana concreta, plagada de contradicciones e imperfecciones, y una sociedad humana perfecta, carente de resistencias reales y ubicada en un futuro indeterminado⁴⁵.

Pero el hecho de que toda utopía se presente como una contraposición de imágenes entre una sociedad actual y una perfecta, pone en evidencia que el pensamiento utópico traduce un innegable fondo de protestas: un anhelo, una voluntad de reforma. Tal fue la actitud fundamental adoptada por los utopistas de los siglos XVI, XVII y XVIII, en

†

⁴⁵ Cepeda, Alfredo, *Los utopistas*, Bs. As., 1950, p. 11 y siguientes.

tanto oponían a las injusticias y diferencias económicas de la sociedad en que vivían, la comunidad de bienes de una sociedad ideal⁴⁶.

Puede afirmarse entonces que toda utopía envuelve, fundamentalmente, una concepción revolucionaria de la sociedad. Es en este aspecto donde se inserta y desarrolla el pensamiento de Mannheim. Según este autor, en todo orden social concreto y efectivo, resulta posible diferenciar los sistemas de pensamiento y formas de experiencia congruentes con ese orden y adecuados a él, de aquellas concepciones incongruentes o inadecuadas caracterizables como "trascendentes" o "irreales" porque trascienden la situación real apartándose de ellas. Este último grupo es el integrado por las ideologías y las utopías.

La ideología se muestra como una concepción trascendente, inadecuada y deformante de una situación social concreta, que orienta a la conducta en función de elementos que esa situación no contiene, pero que se refiere exclusivamente a ella sin presuponer la destrucción del estado de cosas existente ni su reemplazo por otro distinto.

Mannheim afirma que la ideología es un orden de ideas que *nunca* consigue realizar los contenidos de la actitud práctica que ella misma informa; pues aunque con frecuencia llega a constituir una motivación bien intencionada en la conducta subjetiva del individuo, su sentido es casi siempre falseado cuando es llevada a la práctica⁴⁷.

⁴⁶ Cepeda, A., *Los utopistas*, p. 34 y 35.

⁴⁷ Dice Mannheim sobre el particular: "El hecho de que esta conducta, determinada por la ideología, no consiga alcanzar nunca lo que persigue puede presentarse en formas diversas y, en correspondencia con esas formas, hay toda una serie de posibles tipos de mentalidad ideológica. Como primer tipo de esa serie podemos considerar al caso del sujeto de la concepción y del pensamiento al que la masa total de axiomas que están implicados en su pensamiento histórica y socialmente determinado, impide llegar a ser consciente

Distinto carácter tiene para Mannheim la utopía. Si bien ella constituye también, como la ideología, una concepción trascendente y deformante de la realidad, difiere sustancialmente de ésta en cuanto, informando al comportamiento humano, *tiende a destruir, total o parcialmente, mediante una actividad de oposición, un orden de vida históricamente existente, transformándolo en una realidad histórica distinta, más congruente y adecuada con sus propias concepciones*⁴⁸.

Al comparar uno y otro tipo de pensamiento, expresa Mannheim:

“El concepto ‘ideología’ refleja uno de los descubrimientos que surgió del conflicto político; es decir, que el pensamiento de los grupos dirigentes puede llegar a estar tan profundamente ligado a una situación por sus mismos intereses, que ya no sean capaces de ver ciertos hechos que harían vacilar su sentido del dominio. Existe implícita en la palabra ‘ideología’ la intelección de que, en determinadas situaciones, el inconsciente colectivo de algunos

de la incongruencia que existe entre sus ideas y la realidad. Un segundo tipo de mentalidad ideológica que podemos presentar es la ‘mentalidad insincera’, que se caracteriza por el hecho de que —aunque históricamente tenga la posibilidad de descubrir la incongruencia que existe entre sus ideas y su conducta—, en vez de ello, se oculta esa posibilidad de comprensión, respondiendo a ciertos intereses vitales y emocionales. Finalmente existe una mentalidad ideológica que se basa en el engaño consciente, en la cual la ideología debe interpretarse como una mentira completamente intencionada. En este caso no se trata ya de engañarse a sí mismo, sino del engaño consciente de los otros. Hay un sinfín de estados transitorios jalonando el camino entre la mentalidad que trasciende la situación bien intencionada y aquella en que la ideología puede considerarse como mentira consciente, con la ‘mentalidad insincera’ como etapa intermedia”. (*Ideología y utopía*, p. 264).

⁴⁸ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 260 y 261.

grupos oscurece la situación real de la sociedad para sí mismos y para otros; y, de este modo, la estabiliza”.

Prosigue el autor: “El concepto de pensar *utópico* refleja el descubrimiento opuesto de la lucha política; es decir, que ciertos grupos oprimidos están, de modo intelectual, tan fuertemente interesados en la destrucción y transformación de determinada condición de la sociedad que, sin saberlo, ven sólo aquellos elementos de la situación que tienden a negarla. Su pensamiento es incapaz de diagnosticar correctamente una condición existente de la sociedad. De ningún modo se ocupan de lo que realmente existe; antes bien, intentan con su pensar cambiar ya la situación que existe. Su pensamiento jamás es una diagnosis de la situación; puede ser usado solamente como una guía para la acción. En la mentalidad utópica, el inconsciente colectivo, guiado por una representación ardiente y por la voluntad de acción, oculta ciertos aspectos de la realidad. Vuelve la espalda a todo lo que conmovería su creencia o paralizase su deseo de cambiar las cosas”⁴⁹.

Sostiene Mannheim que si bien desde el punto de vista de quienes ocupan el plano social representativo del orden intelectual y político dominante, la utopía se muestra en principio como un sistema de pensamiento *irrealizable* (tal es, según Mannheim la significación contemporánea de lo utópico), esa *irrealización* es un carácter aparente que a menudo se adscribe a la concepción utópica desde la perspectiva parcial o incompleta de quienes la juzgan en el mismo centro y en el mismo momento en que se produce un conflicto de ideas. Pero alguien que desde un momento histórico posterior enjuiciara objetivamente ese conflicto, encontrará que la *realización de las concepciones utópicas*

⁴⁹ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 89.

es, en definitiva, el único criterio adecuado para poder diferenciarlas de lo que fueron meras ideologías.

Así pues, las concepciones que con posterioridad no se realizaron y sólo resultaron ser meras representaciones falsas de un orden social pasado o potencial, fueron *ideológicas*, en tanto que aquellas que resultaron oportunamente realizadas en el orden social subsiguiente, fueron utópicas⁵⁰.

Pese a la claridad teórica con que Mannheim expone su criterio de distinción entre ideologías y utopías, ese criterio resulta a la postre oscuro y confuso, como el mismo autor lo reconoce implícitamente al afirmar que en un caso determinado es tarea extremadamente difícil establecer concretamente qué es ideológico y qué es utópico⁵¹.

36. Dificultades para efectuar la diferenciación

Según Mannheim, lo que define la posibilidad de diferenciar en el momento en que se produce un conflicto de ideas, qué es ideología y qué, utopía, es la representación mental implicada en todo pensamiento y propósito utópicos de "*destruir parcial o totalmente*" un orden existente y reemplazarlo por otro acorde con su concepción. Esta representación se encuentra ausente para Mannheim de la mentalidad ideológica, que si bien adopta una posición desproporcionada y aberrante respecto de la realidad, se integra orgánica y armoniosamente en la concepción del mundo característica de la época sin ofrecer posibilidades revolucionarias⁵².

⁵⁰ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 274 y 275.

⁵¹ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 265.

⁵² "En todo período histórico —dice Mannheim— han existido ideas que trascendían el orden existente, pero que no desempeñaron el papel de utopías; fueron, mas bien, las ideologías apropiadas para aquellas etapas de la existencia, en tanto que estuvieron inte-

La primera dificultad que este criterio plantea resulta indudablemente de la imposibilidad de calificar con precisión en el plano de las motivaciones humanas qué significa dejar subsistente y qué, transformar una situación; qué es *destruir parcialmente*⁵³ un orden de cosas y qué, dejarlo inmodificado. La cuestión se complica cuando se advierte que, proyectado a la esfera práctica (dinámica por excelencia), ningún pensamiento parcial o totalmente opuesto a otro deja inmodificada una situación. No tendría sentido afirmar que la ideología, contraponiéndose al pensar y al obrar que se consideran adecuados a un cierto orden social existente y consolidado, no supone ella misma, en alguna medida, una finalidad, una programática de cambio de la situación que ha deformado u oscurecido, por otra conformada de acuerdo a la posición práctica que informa; con lo cual el criterio de distinción propuesto por Mannheim entre ideología y utopía tiene que apoyarse, en última instancia, en una cualificación previa de grados de importancia de las mutaciones parciales concebidas y planificadas por una y otra.

Pero un análisis tal de las programáticas de cambio muy pocas veces podrá permitir, a nuestro juicio, arribar a una clara distinción de grados de importancia. pues, salvo el caso de aquellas concepciones que se manifiestan en el centro y en la época de un conflicto como una total oposición entre el orden social real y existente, y una sociedad ideal —realizable o no, pero exenta de las contradicciones

gradas 'orgánica' y armoniosamente, es decir, en tanto que no ofrecieron posibilidades revolucionarias" (*Ideología y utopía*, p. 261).

⁵³ Deliberadamente no hacemos aquí alusión a la *destrucción total* porque entendemos que la utopía, como esquema de pensamiento que contrapone todo un mundo ideal, "utópico", al mundo real y concreto en que se vive, representa por implicación la imagen del aniquilamiento total de este último.

que se constatan—, y que definen por consiguiente una actitud integralmente revolucionaria (supuesto éste encuadrable en nuestro propio concepto de utopía), en todos los demás casos en que una concepción de lo social trasciende la realidad e informa y orienta la acción de ciertos grupos, resulta prácticamente imposible predecir con aproximada exactitud desde el centro mismo del conflicto, cuál es la importancia de las transformaciones implicadas en esa acción.

Es evidente que el mismo Mannheim presupone la imposibilidad de una distinción tal, cuando afirma que la dificultad “para definir con precisión lo que debe considerarse como ideología o utopía en una época determinada, proviene de que los elementos utópicos o ideológicos no se dan por separado en el desarrollo histórico. Las utopías de las clases en ascenso están, con frecuencia y en una gran medida, impregnadas de elementos ideológicos”⁵⁴.

37. Criterio supletorio propuesto por Mannheim

Frente a esta dificultad, Mannheim propugna un criterio supletorio: el que distingue el pensamiento utópico del ideológico según se realicen o no sus respectivas programáticas.

“Las ideologías son las ideas que trascienden la situación, que nunca consiguen realizar *de facto* los contenidos que proyectaban”⁵⁵. “Las utopías trascienden también la situación social, puesto que orientan asimismo la conducta hacia elementos que esa situación, en el grado que ésta se realiza en el tiempo, no contiene. Pero no son ideologías en tanto y en la medida en que consiguen, por medio de una actividad de oposición, transformar la realidad

⁵⁴ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 273.

⁵⁵ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 263.

existente en otra más en consonancia con sus propias concepciones”⁵⁶.

Según este criterio diferencial ninguna ideología llega a concretar los contenidos prácticos que proyecta. Y aun cuando Mannheim no desarrolla con la debida amplitud y nitidez la argumentación tendiente a demostrar tal afirmación, se infiere de su propio pensamiento que aquellas ideologías que en un momento dado han llegado a realizarse, dejan de serlo, para transformarse en utopías realizadas.

38. Crítica a la posición de Mannheim

A nuestro juicio es evidente que la tesis de Mannheim resulta también en esta parte oscura e, inclusive, contradictoria con otras explicitaciones que hace sobre el tema. Pues, si como el mismo autor reconoce, ninguna ideología opera en un plano puramente teórico, sino que se manifiesta esencialmente como tal *sólo cuando es una teoría determinativa de una actitud práctica proyectada a la vida política* (actitud no compartida desde luego por quienes la juzgan estimativamente desde una posición opuesta, o cuando menos oponible), es indudable que en el propio movimiento implicado en aquella determinación hay ya un principio de realización concreta que tiende a expandirse. Ninguna actitud práctica —ni mucho menos las actitudes políticas— constituye una posición abstracta. Ella misma es siempre *realidad práctica* y, por tanto, realización de ciertos contenidos en la medida en que es compartida.

Si lo que llamamos oscurecimiento de una realidad y caracterizamos como el producto del inconsciente colectivo de algunos grupos⁵⁷, no es en el fondo sino el reflejo de

⁵⁶ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 264 y 265.

⁵⁷ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 89.

un punto de vista estimativo en el cual se ubica un sujeto que, en consonancia con el sistema de pensamiento adecuado al orden social existente, califica de *ideológica* a la concepción de dichos grupos, aquel oscurecimiento se diluye y esfuma, y la realidad considerada adquiere entonces nuevos matices y características ontológicas, no bien el enfoque axiológico del que juzga se ubica en el ángulo estimativo de esos grupos. Este fenómeno de "absorción afectiva" ocurre muy a menudo en la esfera política cuando una determinada concepción, considerada ideológica por su inadecuada teorización de una situación social concreta cualquiera, va sin embargo ganando adeptos que participan cada vez con mayor vehemencia de sus fundamentos hasta transformarse en un lapso relativamente breve en la concepción política dominante.

Y, a la inversa, aquellos sistemas de pensamiento que informan a actitudes prácticas bien consolidadas y realizadas y que por su aceptación mayoritaria son considerados congruentes y adecuados a la realidad porque coinciden con las formas de vida efectivas y vigentes, se transforman en incongruentes e inadecuados, es decir, adquieren el carácter de concepciones ideológicas, tan pronto como desde una actitud políticamente adversaria se demuestra que aquellas formas de vida incluyen contenidos distintos a los que aparecían proyectados.

Esto es precisamente lo que ha venido ocurriendo desde el último tercio del siglo XIX con ciertas teorías políticas y jurídicas asentadas sobre una rigurosa concepción metafísica de la libertad y los derechos subjetivos absolutos. Desde la posición política francamente individualista que adoptaban sus sostenedores, éstos calificaban de ideológicas a las concepciones políticas que postulaban la disolución de privilegios personales, el intervencionismo estatal en la economía privada e, incluso, una distribución más igualitaria y justa de las riquezas. Pero, tan pronto

como estas concepciones políticas se difundieron; tan pronto como el punto de vista estimativo del que partían fue siendo paulatinamente compartido no sólo por los grupos que originariamente las sostenían sino también por filósofos, políticos y juristas, esas ideologías se transformaron en tesis adecuadas a los hechos, en tesis a tal punto verdaderas, que llegaron a poner en evidencia el carácter ideológico de las antiguas concepciones individualistas (ya realizadas, por supuesto, en las estructuras político-jurídicas vigentes) y a fundamentar cambios de legislación y de jurisprudencia de tal magnitud que transformaron profundamente el sentido de muchas instituciones jurídicas⁵⁸.

Si se admite entonces que en virtud de un proceso de paulatinos cambios de actitud estimativa, es posible que un cierto sistema de pensamiento originariamente calificado como ideológico se transforme en un sistema de interpretación adecuada y correcta de la realidad; si se admite además que lo que antes se manifestaba como una interpretación congruente con ésta, hoy se muestra con evidentes caracteres ideológicos, no puede afirmarse, como lo hace Mannheim, que las ideologías nunca se realizan, ni puede sostenerse que ellas, al transformar con su difusión y aceptación el sentido de lo real, dejen inmodificada la realidad.

Si aplicáramos a la comprensión de este proceso el criterio diferencial propuesto por Mannheim, tendríamos que afirmar que las concepciones que motivaron aquel cambio de significación de ciertas realidades jurídicas tienen un fundamento utópico y no ideológico, toda vez que se han realizado y que, al realizarse, han llegado a transformar las características del orden social.

No creemos que pueda compartirse un criterio tal. Nosotros, por nuestra parte, no lo compartimos, ya que

⁵⁸ Véase, sobre esto, el § 51, 3 de este mismo trabajo.

las influencias ideológicas en las concepciones jurídicas de los legisladores, jueces y juristas de nuestro siglo, no se han mostrado como una negación de lo existente, ni mucho menos como una tendencia a transformar revolucionariamente la realidad social —tendencia propia y exclusiva, según Mannheim, de toda concepción utópica—, sino por el contrario, han venido exteriorizándose como el fundamento de un nuevo esquema interpretativo, determinante de una nueva actitud práctica (político-jurídica) frente a los hechos.

Afirmando, pues, como lo hacemos, que la ideología no obstante constituir una concepción que trasciende la realidad —un esquema de interpretación deformante de ésta, determinativo de una actitud práctica no compartida—, puede sin embargo realizar *de facto* los contenidos prácticos que proyecta, consideramos que la utopía se diferencia de ella en cuanto esta última se presenta *como una total oposición imaginativa entre un sistema de vida social real y concreto y otro ideal, deseable, exento de las deficiencias y contradicciones que se han constatado empíricamente en aquél y, a la vez, como el proyecto realizable o no, de una integral y originaria actitud revolucionaria que tiende a destruir totalmente el sistema real y a reemplazarlo por el ideal*⁵⁹.

⁵⁹ Aun representando el esquema conceptual de un mundo ideal, la utopía tiene siempre una base empírica. Pues por mucho que el utopista se evada de la realidad o imagine la posibilidad de un orden social ideal, su utopía resulta ser siempre la *contrafigura idealizada* de la sociedad en que vive y cuyas imperfecciones e injusticias le inspiran, por contraste, la concepción grandiosa de una sociedad para él perfecta. Por lo mismo que la oposición es hecha sólo en base a los elementos histórico-sociales que conoce y maneja el utopista, la utopía resultante tiene necesariamente un carácter relativo en el sentido de estar condicionada por aquellos elementos existenciales que integran su contrafigura (véase sobre esto: Cepeda, A., *Los utopistas*, p. 11 y siguientes).